

por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de abril de 1962.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—V.º B.º, el Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—2.612.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, rigiendo para tal cómputo la última inserción, se admitirán en la Sección de Planes Provinciales de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial) proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, cuyos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución constan en la misma.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, se entregarán, de diez a trece horas, en las oficinas de dicha Sección en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra, redactándose de conformidad con el siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... número ....., obrando en su propio derecho o con poder bastante de ..... en cuya representación comparece enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas.

Fecha y firma.»

En sobre abierto aparte deberán acompañarse los siguientes documentos:

El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastantado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en el caso de haber utilizado esta forma de

consignación; carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los seguros sociales obligatorios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su nueva redacción aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier disposición que especialmente las establezca. Las Empresas o Sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las Sociedades proponentes presentarán, además, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente la fianza correspondiente, la cual se constituirá por alguna de las formas siguientes: a) Consignación en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. b) Presentación de aval bancario o depósito en metálico ante la Junta de Contratación. Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a dichas obras, podrán ser examinados en las oficinas de dicha Sección, en el mismo plazo y horario indicados anteriormente.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona ante la Junta de Subastas, constituida al efecto, que estará formada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán, una a una, siguiendo el orden de la relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Barcelona, 18 de abril de 1962.—El Presidente de la Comisión, 1.778.

*Relación que se cita*

Obra	Municipio	Presupuestos — Pesetas	Garantía provisional — Pesetas	Plazo ejecución — Meses
Abastecimiento de agua ... ..	Serchs (La Rodonella y S. Salvador).	2.175.035,—	43.500,70	12
Abastecimiento de agua ... ..	Orís (barrio Brancás) ... ..	289.419,—	5.788,40	9
Abastecimiento de agua ... ..	Caserras ... ..	3.735.819,—	74.716,40	12
Saneamiento ... ..	Castelldefels ... ..	1.547.329,—	30.946,60	12
Caminos locales (pasarela sobre el río).	San Adrián de Besós ... ..	936.672,—	18.733,50	12

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan del plan provincial de 1961.**

«Alcantarillado» de Ametlla de Mar. Presupuesto: pesetas 245.821,55. Fianza provisional: 4.916,45 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Modelo de proposición y demás bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de marzo de 1962.

Presentación proposiciones en la Secretaría de la Comisión, Rambla Generalísimo, 20, hasta las doce horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Rafael Fernández Martínez.—1.772.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto general de defensa en Biescas (Huesca)».**

Hasta las trece horas del día 21 de mayo de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.647.263,30 pesetas. La fianza provisional, a 132.945,30 pesetas.